

EL MOSQUITO MEXICANO.

En vano pico, cuando no hay pud. r.

{ TOMO VIII. }

VIERNES 24 DE ENERO DE 1840.

{ NUM. 7. }

INTERIOR.

POLICIA.

No es ciertamente la menor de las calamidades que nos afligen, la falta de una policia, que pudiera proporcionarnos una vida segura, tranquila y libre de los males que la debilidad, la pobreza, el vicio, la negligencia y el amor propio mal dirigido, producen sin remedio en toda sociedad reunida. Los clamores que arranca semejante estado de abandono, son entre nosotros tan generales como continuos; no hay una sola persona que no los califique de sobradamente justos; y sin embargo, léjos de mejorar el ramo de policia en nuestro desgraciado pais, podemos decir, que gozamos de la vida y de nuestras propiedades por un simple convenio mútuo, ó por un efecto de la natural mansedumbre de nuestro pueblo, el cual, dígase lo que se quiera, puede citarse por modelo de los pueblos *mansos y humildes de corazon*. No por esto dirémos que todos los gobiernos que hemos tenido desde la independencia hasta el dia de hoy, han mirado con igual desprecio nuestra existencia social; alguno ha habido que á lo menos pensó en establecer una policia verdadera (*) y aun indicó medios, que si se hubieran puesto en práctica, habrian podido muy bien servir de base para organizar en adelante una policia mas en grande, y por consiguiente mas útil. Pero sucedió con este proyecto, lo que sucede con todos los proyectos benéficos entre nosotros: empezaron á oponerse á él los que se oponen siempre á que les quiten sueldo, mando, ó manejo de intereses, y que no existen en este mundo mas que para ha-

[*] Durante el ministerio del Sr. D. J. J. Pesado.

cer el oficio (como vulgarmente se dice) *del perro del hortelino*: se opusieron los que temieron que se les hiciese trabajar; esto es, los holgazanes, que respectivamente hablando, abundan mas en la república mexicana, que en cualquiera otra nacion del universo: se opusieron los *egoistas*, que temen comprometerse y forman en nuestra sociedad una clase privilegiada muy numerosa y verdaderamente feliz: se opusieron los que no las tenian todas consigo, en caso de que la policia proyectada empezase á cuidar de que cada hijo de vecino, fuese quien fuese, cumplierse con sus respectivas obligaciones sociales: y finalmente, se opusieron los tontos, que creen dar una razon incuestionable para oponerse á cualquier proyecto que no entienden, pronunciando la fatal y funestísima máxima de *esto no se puede hacer aquí*, máxima sumamente difundida entre nosotros, y tanto mas venerada, cuanto que sirve de escudo al miedo, á la pereza, á la ignorancia y al interes personal. ¡Cómo si entre nosotros no pudiera hacerse lo que pueden hacer los franceses en Argel, y los ingleses en Calcuta! Bien es verdad que unos y otros lo hacen porque *quieren* hacerlo, y á nosotros nos falta *querer*. . . El resultado de todo fué, que nos quedamos como estamos antes, pues únicamente se dictaron en uno ú otro departamento, algunas medidas parciales que en ninguno se vieron practicadas, y que nunca hubieran sido suficientes para remediar el mal de que vamos hablando, porque si alguna institucion necesita de vastas ramificaciones, de unidad de accion, de combinacion de medios, &c., es el ramo de policia, puesto que tiene por objeto nada menos que proporcionar la seguridad, la comodidad y el bienestar posible á todos los habitantes de un pais. Cinco proyectos (si no estamos mal informados,

recibió el gobierno supremo en pocos dias; pero aunque en estos proyectos resaltaba el patriotismo mas acendrado, se notaba en ellos la gravísima falta de no establecer una policia *general*, sino limitada ya al departamento de México, ya á la capital, ya solamente á la seguridad del tránsito por los caminos; y así es, que podemos asegurar que carecemos hasta ahora de un plan de *policia general para toda la república*; pues aun cuando se quisiese formar, reuniendo todos aquellos proyectos, resultaria un todo impracticable, porque cada uno de ellos se funda en distintos principios, y en circunstancias que no son ni pueden ser comunes en un pais tan vasto y de tan diversos usos y costumbres como el nuestro. Estas consideraciones nos mueven á aventurar el siguiente proyecto que hemos formado, segun los cortos conocimientos que tenemos del arreglo del ramo de policia en otras naciones, suplicando á todas las personas, para quienes no sea indiferente la prosperidad de nuestro pais, y muy principalmente á nuestros colegas los editores de periódicos, se sirvan discutir el referido proyecto, y dilucidar una materia acaso nueva para nosotros, y que tanto nos interesa á todos sin excepcion alguna de persona. No tenemos necesidad de advertir que este proyecto contiene solamente los puntos primordiales que en nuestro concepto deben servir de base al establecimiento del ramo de policia general, y que es, por decirlo así, el esqueleto del cuerpo; pero una vez ventilados estos puntos, una vez reconocidos por buenos, ya estará vencida la principal dificultad. Por último, aun cuando de nuestro proyecto no quede existente ni una sola palabra, siempre que la discusion produzca otro mejor, como lo esperamos, habrémos logrado nuestro fin, y verémos colmados nues-

tros deseos. Tal voz entonces serán útiles al gobierno nuestros trabajos, y podremos tener la vanagloria de haber sido los promovedores de un verdadero sistema de policía general; pues á pesar de los defectos que puedan tener las personas que hoy componen el gobierno, nadie podrá negarles con justicia la mas sana y recta intencion.

TITULO PRIMERO.

CAPITULO I.

Organizacion, division y objeto de la policia.

Art. 1.º Se separa de los gobiernos departamentales y de los ayuntamientos el ramo de la policia.

2.º La policia nunca tendrá por objeto la investigacion de delitos politicos; ni mucho menos de la conducta politica de ningun individuo.

3.º Para la administracion y el desempeño de la policia, habrá un gefe superior, y el número que se fije de *intendentes, comisarios, delegados, agentes y celadores*, subordinados por el orden que aquí se indica.

4.º La policia se dividirá en tres ramos, á saber:

I. *Policia de seguridad.*

II. *Policia correccional.*

III. *Policia urbana ó municipal.*

5.º El objeto de la *policia de seguridad*; será la persecucion y aprehension de los malhechores de cualquiera clase ó condicion que sean. La vigilancia para impedir desórdenes populares. La conservacion de la buena armonia entre los vecinos de las poblaciones, y de los campos. La inestigacion de toda especie de delitos cometidos ó intentados contra la seguridad personal, la tranquilidad, la comodidad, y la propiedad de los ciudadanos.

6.º A este fin deberá la policia investigar el género de vida, la ocupacion y medios de la subsistencia de toda persona, que pueda parecer sospechosa ó malintencionada. Reconocer los sitios mas peligrosos por su localidad para el tránsito, ó permanencia de las personas. Vigilar y arreglar el uso y la venta de armas, principalmente de las prohibidas. Vigilar las prenderias ó tiendas, cuyos dueños se dedican á la usura, tomando prendas por empeño. Celar con particular atencion toda especie de reuniones

populares. Deberá tambien facilitar todos los auxilios que le pidan los particulares, para conservar ó defender sus propiedades, ó la seguridad y bienestar de sus personas.

7.º Igualmente dará auxilio á todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas que lo soliciten, y lo recibirá de aquellas del mismo modo, en igualdad de circunstancias.

8.º Tendrá á su disposicion la fuerza armada, y el número de empleados que necesite, conforme al reglamento, que á este fin se adopte y apruebe.

9.º La fuerza armada de la policia, se denominará: *Brigada de celadores nacionales*, y hará el servicio á pié y acuballo indistintamente.

10. La mandará inmediatamente un gefe del ejército, elegido por el gefe superior de la policia, y aprobado por el supremo gobierno. [Continuará.]

COMUNICADO.

SEÑORES EDITORES DEL MOSQUITO.—

Muy señores míos: considerando que el supremo gobierno está en el caso de hacer todas las economías que le sean posibles, paso á indicar á vdes. alguna de estas, que á mas de ser provechosa al erario público, es igualmente útil á la nacion por otro aspecto no menos digno de atenderse.

En el Jardín Botánico de esta capital se gastan anualmente en sueldos del actual catedrático interino, mil y doscientos pesos, sin que haya necesidad, pues podia y debía separarse de la cátedra de botánica al que la sirve ahora, y poner en lugar de este, á alguno de los que la pretenden, tiempo ha, haciendo la propuesta de dirigirla sin exigir sueldo alguno por este servicio. Creo que esta medida no agrada á alguna ó algunas personas, porque esté en contradiccion con sus intereses; mas la justicia y la razon la dictan bajo mil aspectos, y ciertamente no debe reputarse agraviado el actual catedrático, pues siendo interino no tiene derecho alguno para que se le conserve esta propiedad. Ademas de esto la permanencia en este destino, es contraria á los estatutos del Jardín Botánico, pues prescribiéndose en estos las calidades que debe tener el catedrático de

del ramo, y no poseyéndolas el espresado catedrático, pues no sabe el idioma latino, é ignora las virtudes de las plantas, muy lejos de inferirle injuria con este acto, se obsequian las leyes y se acata la justicia.

Bien se sabe que hay empeño en cierto personage, para sostener en dicha cátedra al repetido catedrático; mas como es tan clara la injusticia con que se ha conservado en este puesto, me prometo del honor y justificacion del señor ministro del interior, que informándose de cuanto llevo espuesto, haga se convoquen opositores para la cátedra; en el concepto, de que hay sujetos de saber y de probidad, que sin exigir estipendio alguno por su trabajo, servirán ya sea en interinato ó en propiedad en la direccion de la repetida cátedra, á satisfaccion del público, y con provecho de la hacienda nacional.

México 23 de Diciembre de 1839. —
Un Colegial.

MEXICO ENERO 24 DE 1840.

Que cualquiera república exista y marche con progreso, apoyada en una constitucion prudente y benéfica en lo posible, lo percibe aun el mas rudo: estando seguros de que no hay hombres en estos tiempos con la ciencia infusa de Salomon, es claro que la tal constitucion se hizo, bajo la influencia de un patriotismo puro, que no participó del contagio del interes privado, ni de otra clase de pasiones que nunca dan sus obras sin el sello de la desgracia, y es claro tambien que las meditacionés de los legisladores; fueron profundas y filosóficas, y que consideraron el carácter de los pueblos, que iban á constituir; sus costumbres y prenciones, sus virtudes y vicios, su ilustracion ó ignorancia, su riqueza ó miseria, su industria &c. sin exceptuar ni aun sus manías, como se hace con los niños á quienes se trata de formar, bajo los principios de una esmerada, suave y discreta educacion. Y México es muy niña en el curso de su independencia y libertad. Cuidado con repetir los ensayos de su educacion sin considerar su edad y estado.

Constituida de ese modo una nacion, aun espera y necesita para complemento de su felicidad, de una legislacion se-

cundaria, y es la que comprende las leyes comunes, sin las que inútiles serian las orgánicas, primarias y fundamentales, pues estas no hacen mas que trazar el camino á las leyes comunes, atendidas las necesidades de los pueblos y los casos particulares de los hombres. Por consecuencia, si estas segundas leyes están en perfecta armonía con las primeras, es indudable que son hijas tambien de un patriotismo acrisolado, de una intencion recta y de una meditacion detenida; y si por último, hay una rígida observancia de ellas, la felicidad de esa nacion es segura, y sus progresos serán consiguientes, porque son naturales. Cualquiera percibirá en este caso aunque no sea un gran politico, que la nacion está compacta y compacto su gobierno.

Pero que una nacion llamada república por manía, exista y marche en un completo desconcierto y sin precipitarse á su total ruina, no siendo otro el camino que lleva, es lo que no podemos entender, aunque tampoco lo podemos dudar, cuando lo estamos viendo en la nuestra, que existe y marcha compacta, bajo de una constitucion viciosa, despreciada é ineficáz, por no decir impotente para hacer la felicidad general, sino la de solo aquellos que la trazaron, consultados del miedo por una parte, y de sus avidos deseos por otra, para establecerse una buena suerte ó fortuna privada, cuya senda han seguido los que han dado y sancionado las ulteriores leyes de la monstruosa legislacion comun que como siempre sucede entre nosotros, es debida á circunstancias que constantemente son transitorias y á no ser así, no se vieran tan á menudo leyes contra leyes.

Una nacion para que pueda llamarse tal y distinguirse de las tribus bárbaras de los salvajes que tambien son nacion, bajo de otro aspecto y sentido muy diverso, es necesario que esté montada, como hemos dicho, en una constitucion benéfica y que á ella correspondan las demas leyes, haciendo no el bien de algunos, sino el de todos. Y si esto no hay como nos sucede á los mexicanos, y no obstante, la nacion existe y marcha en su *statu quo*, es positivamente un prodigio sobre humano, por no decir *milagro*, pues debiera ya estar disuelta, cuando carece de unos principios tan necesarios á su conservacion, pues los que se llaman tales

no lo son, y aun suponiendo que fuesen los mejores, escritos se han quedado, porque no se observan, ni son del gusto de todos los asociados, y se ven combatidos de todas maneras, hasta por el fatal medio de insurreccion, sirviendo de pretesto la misma Constitucion para que la hostilicen con las armas y con todo género de destrozos, los que se sustraen de la obediencia cuando quieren y los que en sus mayores excesos se denominan *patriotas*.

Prodigioso debe llamarse el ser de una república que se halla en pié, no obstante los constantes esfuerzos de todo género, que se han hecho por destruirla en el dilatado tiempo de 18 años que la están sacrificando las facciones, atrazándola tambien las leyes, y violentándola la política. En todo este tiempo la arbitrariedad, puede decirse que ha sustituido al imperio de las leyes, así como por el lado contrario la licencia ha trazado los lazos de la subordinacion y aun de la moral que debe ser la base principal de toda legislacion, para que haya armonia entre las leyes y las acciones de los hombres, y en consecuencia paz sin la cual no puede haber prosperidad. Prodigioso debe llamarse el ser de una república, cuyo Gobierno carece de todo género de recursos y aun de crédito, que es lo mas sensible, porque esta desgracia lo priva hasta del consuelo de la esperanza de mitigar sus affixiones por el favor de los prójimos, pues aunque cuenta con el de los agiotistas, este no es favor, sino perjuicio y en tanto grado, que á no ser por ellos, el Gobierno no se veria cada dia mas agravado de esa mortal consuncion en que lo han puesto sus constantes achaques y graves complicaciones. Porque no tiene hacienda, no tiene ejército, y esto lo pone en el triste estado de que cualquiera nacion estraña se burle de la república y la obligue á pasar por tratados y capitulaciones caprichosos y temerarios, invocando los invasores á la *justicia y amistad*, pero con una escuadra á sus espaldas y á las puertas del pais. Agrégase á lo dicho, que el Gobierno aun en los casos mas graves y urgentes nunca está espedito para obrar, porque el sistema lo tiene de tal manera impedido, que sus deliberaciones no pueden tener efecto, si no merecen la aprobacion de muchos, á cuya

voluntad y ciencia deben estar siempre sujetas, y ya hemos visto que cuando el Gobierno no quisiera perder ni aun los instantes, los cuerpos colegiados ven con indiferencia y profunda calma pasar las horas, los dias, las semanas y aun los meses, sin resolver lo que por su naturaleza es muy ejecutivo y el Gobierno lo ha iniciado con tal carácter. Mas no obstante esa sujecion del Ejecutivo, suele este soltarse las manos y expedir decretos por sí y ante sí, contra leyes espresas, muy en perjuicio de la comunidad: tales son entre otras el estanco de la pólvora por contrato que celebró con una persona particular y cuyo arrendamiento ni aun iguala á lo que antes le producía al erario la pólvora fabricada con libertad: el decreto que espidió para que se permitiese la introduccion de efectos prohibidos, por el puerto de Matamoros. De manera que segun hemos observado en nuestra carrera política, el Gobierno es mas nimio y rigoroso observador de las leyes, en las circunstancias mas peligrosas y en que la salvacion de la república, consistiria seguramente en el abandono de los principios, porque es evidente que *la salud de la patria es la suprema ley*, y los hombres serán siempre primero que estas.

Agréguese al prodigioso ser de nuestra república, que el Gobierno siempre ha marchado con una especie de encogimiento, flojedad, indulgencia ó como quiera llamarse, que aunque algunos la califican de *política necesaria*, no es sino lenidad perniciosa, falta de firmeza y energía, ó miedo si se quiere, á determinados criminales, que invocando á la patria de continuo y proclamando el objeto que lo es tambien de la lucha de alguna de las dos facciones que llevan años de despedazarse en este suelo, se ejercitan con mas seguridad y ventajas en la perpetracion de sus antiguos crímenes.

Que se respeten hasta cierto grado las opiniones políticas: que se difiera un todo ó en parte á las peticiones de los disidentes ó contrarios á la política establecida, nada tiene de estraño ni de violento para nosotros; pero que el Gobierno se degrade con indultos y capitulaciones concedidos á facinerosos de todo género, sin mas consideracion de que se han puesto á la cabeza de una horda de perdidos, y disfrazádose con el manto

de la política para conjurarse y convir-
tiendo en recursos legales, ó por lo me-
nos, necesa ios para sostener la guerra,
los robos, destrozos y desolacion que de-
jan por donde marchan, es lo que no nos
cabe en el juicio para persuadirnos que
la nacion se tranquilice y progrese con
un Gobierno que de tal modo deja burlar-
se y conculcar las leyes.

¿A cual de estos le ocurriria sino al
de México, perdonar veinte veces al fa-
moso bandolero Gordiano Guzman y á
otros muchísimos, que, á mas no poder,
se han acogido al Gobierno, sin otra ga-
rantía por parte de ellos, que el misera-
ble empeño de su *palabra y ofertas* que
nunca cumplen, porque la perfidia es in-
separable de su corazon? Véase lo que so-
bre esto nos dice el Diario del Gobierno
del día 10 del próximo pasado Diciembre.

„Cuando se redactó la Reseña, no se
ignoraba que Gordiano, faltando por la
vigésima vez á su palabra y ofertas, ha-
bia desoido el llamamiento al orden que
generosamente se le habia hecho por el
señor comandante general del Departamen-
to, y que continuaba en su destructor
sistema de hostilizar á todo el que tiene
algo: se sabia que á consecuencia de es-
to, se le perseguia, y de intento, hasta sa-
ber los resultados, nada quisimos decir.
Consideramos á este hombre y sus secua-
ces, como á muchos otros que por desgra-
cia pululan en la república, de salteado-
res y criminales, cuyo contacto degrada
á todos los partidos políticos, y que, sea
cual fuere el resultado que estos obten-
gan en su contienda, si se estiman en al-
go deben limpiar la sociedad de esta pe-
lilla que la roe, de este vandalismo que
perpetuamente la destruye.”

„Mas estas partidas, que toman un
nombre respetable para cubrir sus mal-
dades, ¿varian en algo la verdad de lo que
dijimos en cuanto á que las *autoridades*
y los *escritores* públicos manifestaban una
tendencia decidida, á que se procediese á
*las reformas constitucionales con la madu-
rez y calma conveniente!*...”

¿Y en veinte ocasiones que Gordiano
Guzman ha faltado á su *palabra y ofer-
tas*, cuánta sangre se ha derramado?
¿Compensará la que circule en las venas
de ese malhechor, á la que han vertido
tantas victimas de sus pronunciamientos
ó conjuraciones? ¿Cuántos soldados ha
perdido la patria en las guerras que Guz-

man ha provocado, qué caudales no ha
hecho gastar al erario y qué perjuicios,
llanto y desolacion no ha ocasionado á
innumerables familias á quienes ha per-
seguido su rapacidad y alevosía? Con
todo, el vive, y vive destrozando á la pa-
tria, atendido al *vigésimo primo* indulto ó
capitulacion, si la fortuna le fuere adver-
sa en esta nueva série de crímenes que
está cometiendo *por salvar á la patria*.

Así podríamos continuar sobre la perui-
ciosa clemencia del gobierno, ejercida en
innumerables malvados que hay en toda
la república, embarazando la paz, el pro-
greso de la industria y cuanto mas con-
duce á la prosperidad nacional. ¿Y si un
Gobierno semejante, está de tal manera
sometido por piedad á los facciosos y
demas atrevidos, malvados colegas de
estos, como son los ladrones y asesinos,
no da lugar á que todos tengan por pro-
digiosa la existencia de la república?

(Continuará)

Deseosos de que se establezca un sis-
tema de policia que hasta ahora no hay
ni en esta capital ni fuera de ella, heinos
publicado el que inició la persona que
aun continúa insertando en nuestras co-
lumnas por el orden alfabético, los gran-
des males y abusos que por falta de poli-
cia se cometen constantemente en esta
ciudad, á causa de estar muy seguros los
infractores y opresores del pueblo, de
que no hay quien los reprima, pues aun-
que el actual prefecto hace cuanto pue-
de sin omitir sacrificio por el bien pú-
blico, no basta esto, si otras autoridades
del propio ramo no le ayudan, y si los
jueces de letras no proceden con recti-
tud y actividad contra los malhechos
que les son consignados.

No por lo espuesto se crea que pro-
ponemos dicho plan del Sr. Castro, como
una obra acabada para que de luego á
luego se adapte, sino para que se tome
en consideracion y se discuta por la im-
prenta, á fin de tomar de él lo que sea
prudente y razonable, desechándose lo
inútil, ó todo si se quiere, con tal que se
presente otro mejor, pues de todas mane-
ras los buenos deseos de nuestro articu-
lista, serán siempre laudables y dignos
de la gratitud pública. Lo que importa
es que México no continúe en tan degra-
dante abandono, desconcierto y abyec-
cion, sino que presente una faz impor-

tante y alhagüña, ya que por otras es
tan triste y pavorosa....

Con tal objeto recomendamos tambien
el plan general de policia que hoy co-
menzamos á transcribir del *Zurriago*, pa-
ra darle mas publicidad y promover por
medio de ella la discusion que deseamos
no menos que su autor, cuyas aprecia-
bles producciones salen a la luz pública
con la noble y patriótica intencion de pro-
curar el bien de sus conciudadanos y el
brillo de su pais. Mas no por esto creen
neciamente los señores editores del *Zur-
riago*, que no pueden incurrir en equivo-
caciones ó errores, cuando escriben; pe-
ro sí quieren que se les convenza de
ellos, no por solo la *palabra* de quien re-
prueba, sino por *demonstracion*; y como á
esta solo puede llegarse por el camino
del razonamiento, es forzoso tomarlo
para alcanzar honrosa victoria. Nues-
tras humildes columnas son las últimas
de los periódicos que circulan en la re-
pública. No obstante; las ofrecemos á
todos, y nos tendrénos por muy honra-
dos, si sirvieren para la discusion á que
invitamos sobre los referidos planes de
policia.

Ha sido aprehendido un feroz asesino
y ladron de oficio, jóven de 21 años,
llamado por sus camaradas, los *ciuda-
danos* de su *industria*, el *Nagual*. El
día que lo aprehendieron mató á una mu-
ger, al marido de esta y á otro paisano.
Sin duda no mató á otros por haberlo
aprehendido tan á tiempo. Se dice que
muchos dias antes, hizo otra muerte, por
cuyo motivo lo andaban buscando los
agentes de policia. ¿Será posible que
no ahorquen á este tigre malito?

AVISOS.

Se traspasa la botica situada en el pue-
blo de Calimaya, la que fué del profesor
de medicina, D. Francisco Maya, difunto,
y se contestará con su hermano D. José
Maria Maya, en la esquina de la calle de
las Damas y Fuente Quebrado. 3 v.—3.

En el callejon nombrado de D. To-
ribio, se vende una casita ruinosa y un
sitio: la persona que quisiere hacerle
postura, ocurra á la calle del Niño Per-
dido, núm. 23, en donde se le instruirá
de su estado y valor.

MEXICO: 1840.
IMPRESO POR M. RIVERA
Rejas de S. Gerónimo núm. 4.